

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA DE MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0019, EFECTUADO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DEL SOPORTE FORTISANDBOX, PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

- 1.** En fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **INGENIUM SOLUTIONS,S.R.L., SINERGIT Y CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTADORA (CECOMSA)**
- 2.** En fecha veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, fue recibida en sobre cerrado, la propuesta del oferente: **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.** Por el portal transaccional no se recibió ninguna oferta.
- 3.** En fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de compra menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0019**.
- 4.** En fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, presento deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de la oferta, por lo cual en fecha 29/05/2020 se le solicitó la subsanación de las mismas. Siendo estas faltas subsanadas se recibieron el mismo día.

5. En fecha primero (01) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, presentó todas las credenciales requeridas.

6. En fecha primero (01) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), la Dirección de Tecnología de la Información entregó a la Gerencia de Compras el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que el oferente **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, cumple con los requisitos técnicos establecidos.

6. Partiendo de la matriz comparativa correspondiente a la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios de evaluación: Cumplimiento especificaciones técnicas y precio. De acuerdo con los criterios de evaluación, los resultados finales se presentan en la tabla a continuación:

OFERTA DE INGENIUM SOLUTIONS, SRL						
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unit. S/ltbis	Precio total C/ltbis	Tiempo de entrega	RESULTADO TECNICO
Renovacion de Soporte FortiSandbox	1	UD	614,197.80	724,753.40	7 dias habiles	CUMPLE

DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Compra menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0019**, efectuada para el **CONTRATACIÓN SERVICIOS DEL SOPORTE FORTISANDBOX, PRIMERA CONVOCATORIA**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **INGENIUM SOLUTIONS, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06, establece:

“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados”.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y,

VISTO: En la Invitación de la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0019, EFECTUADA PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS DEL SOPORTE FORTISANDBOX, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar a **AKILTECH, S.R.L.**, el proceso de compra menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0019**, efectuado para la contratación del **CONTRATACIÓN SERVICIOS DEL SOPORTE FORTISANDBOX, PRIMERA CONVOCATORIA**. por un valor total de **SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$ 724,753.40)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

OFERTA DE INGENIUM SOLUTIONS, SRL						
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unit. S/Itbis	Precio total C/Itbis	Tiempo de entrega	RESULTADO TÉCNICO
Renovación de Soporte FortiSandbox	1	UD	614,197.80	724,753.40	7 días hábiles	CUMPLE

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).



Director de Finanzas



Director de Planificación



Encargado OAI



Director de Servicios Jurídicos



Director de logística



Administrador Gerente General